

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 6 del 2013

A los señores Accionistas de:
SOCIOS DE ARIAS SALAZAR TRANSPORTE PESADO ARISATRANSPE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario ARISA TRANSPE se ha examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2012.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y la Normas Internacionales de Información financiera NIIFs.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley y las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ARISATRANSPE al 31 de Diciembre de 2012, y el resultado de sus operaciones expuestos en el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de contabilidad generalmente Aceptados en el Ecuador NEC y las normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con aquellas normas permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



MARIO ARIAS O.